

330/7

 GOBIERNO
DE ARAGON



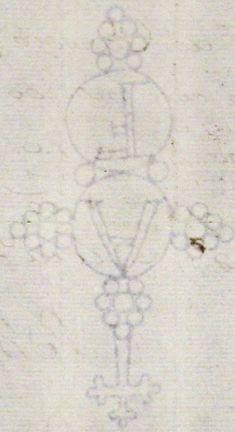
M

Qui ^{ex} mio: Queda en mi poder el In-
forme q. ^{de} S. S. me remite ^{de} Secutado-
p. era Audiencia a instancia del
Sudor de Torre la Carcel, y le haue
p. ^{te} al Consejo p. ^{va} inteligencia
Con este motivo me ofrezco a la
disposic. ⁿ de V. S. con deves de ex-
birle y de V. S. ^{ex} q. ^{de} S. S. m. a.
Mad. y Abril 26 de 1760.

D. M. de S. Sumas
af. ^{to} veg. ser. ^h

J. Juan de Penchar
(Signature)

En Lorenzo de Santayana y Bustillo



t

Mi^{or} S. mio: queda en mi poder el Inter-
me q. S. S. me N. mite C. cutado p. esa
Audencia xñe la instancia de la Silla
de Epila, y le haze presente al Com.^o
p.^a su inteligencia. Con este motivo me
ofusco a la disposic.ⁿ de S. S. con depar
de servarle y seg.^a No ex. Que a
S. S. m. a. u.^a y Mayo 10 de
1760

M. de S. sumas
af. to seg. ver.
J. Juan de Penetas
Or. S.

or S. d. n. Lorenzo de Santayana Bustillo

Muy Sres. ~~Mi~~os: abemos recibida la Carta de V. E. y de Orden del Sr. Duenda, su fecha seis de los Corrientes en orden a la representacion, y testimonio, que dixi-
gemos, con motivo de la heluacion hecha por los demas Capitanes, Lores Regidores, de D. Felipe Villanova Alcalde, y de D. Antonio Bodon, para avisar a la Jura del Serenissimo Principe de Asturias, y en su consecuencia abex resuelto el Duenda, de-
acudirse a la superioridad, y aguien esca la declaracion de lo expuesto; de lo que quedamos

en esta inteligencia.

Dios p^a

M^o muchos años faga y

Mayo à 12 de 1760

A L M de Vm,

Sus m. servidores

Michael Symexil
Michael Hall

Francisco Pastor
Inaguan Coka lind. Ro^a

D. J. de Sebastian y otros

Muy Vener^o m^o remito
a Vm la copia Concordada de la
Concordia que otorgó el Lugar
de Munebrega con sus Arce-
dores Tensalutras Año 1724
Como se me manda por el Pl
Acuerdo ponga lo Vm en su
Honra para que le conste de
mi Cumplim^o.

En Vm de N^o 3
m^o al Calatay Año 11 de
1760.

Pl^o de Vm de N^o 3

En Vm de N^o 3

En Vm de N^o 3

4
M^{or}
Qui S. mio: Queda en mi poder el Infor-
me y Contrato q. le acompaña q. S. S.
me N. mite executado p. esa Audiencia
a instancia del Capitulo Cco. de S.
Lorenzo de la Ciudad de Huesca, y le
hare presente al Consejo p. su in-
teligencia. Con este motivo me N. pito
a la disposi. n. de S. S. con verdadero
afecto pidiendo a Dios Que a S. S.
m. d. Mad. y Mayo 10 de 1760.

Don. de S. sumas
af. seg. ser.
D. Juan de Lemieles
Or. G.

Don Lorenzo de Santayana Bustillo.

Handwritten flourish or signature at the top of the left page.

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, spanning several lines on the left page.

Handwritten text or signature at the bottom of the left page.

Handwritten text at the bottom of the left page, possibly a date or reference.

